

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA Y EL AVANCE PRELIMINAR DEL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE ZONA FEDERAL DEL LAGO DE CUITZEO

Ciudad de México, a 28 de enero de 2019.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión

Presentes

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-8-906 signado por la senadora Minerva Hernández Ramos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-019 suscrito por el doctor José Antonio Barrios Pérez, coordinador de asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa comisión a informar el estado que guarda, metodología utilizada y el avance preliminar del proyecto de delimitación de zona federal del lago de Cuitzeo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 25 de enero 2019.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo

Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación

Presente

Me refiero a su oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 057/ 2019, dirigido a la maestra Josefa González Blanco Ortiz Mena, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre el acuerdo aprobado, en el cual solicita a la comisión informar el estado que guarda, metodología utilizada y el avance preliminar del proyecto de delimitación de zona federal del lago Cuitzeo.

Con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, le adjunto la comunicación enviada por la Subdirección General Técnica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica)
Coordinador de Asesores de la Dirección General

Doctor José Antonio Barrios Pérez
Coordinador de Asesores de la Dirección General

Presente

Me refiero a su atento memorando número 800.00.01.-010 de fecha 17 de enero del presente, mediante el cual solicita elaborar una nota sobre el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el que solicita a esta comisión informar el estado que guarda, la metodología utilizada y el avance preliminar del proyecto de delimitación de zona federal del lago de Cuitzeo, Michoacán.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Se reitera lo expresado en las atentas notas similares 800.7.02.-003 y 800.7.02.-010 de fecha 14 de febrero y 25 de abril de 2018, respectivamente, que se anexan para pronta referencia, con relación a que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) se encuentra desarrollando el proyecto de delimitación de zona federal del lago Cuitzeo, de acuerdo con las consideraciones técnicas establecidas en los artículos 27 constitucional, 3o. y 4o. de la Ley de Aguas Nacionales, 52, 54, 68, 73, 82 y 86 del Reglamento Interior de la Conagua, así como lo establecido en el Manual de Procedimientos en materia de declaratorias de aguas de propiedad nacional, delimitación de cauce y zona federal, así como su demarcación y supresión.

De igual forma, dentro de las consideraciones técnicas requeridas para su validación, se contempla que la información topográfica y batimétrica utilizada, describa adecuadamente la configuración del terreno. En el caso particular de los lagos, el nivel de aguas máximas ordinarias (NAMO) se obtiene a través de un análisis de los niveles máximos anuales históricos, tomando en cuenta el funcionamiento hidráulico registrado del cuerpo de agua; a partir del cual se definirá la franja correspondiente de 10 m, considerada como zona federal.

Por otro lado, respecto al proyecto de delimitación en comento, esta SGT se encuentra a la espera de contar con la definición del NAMO del lago de Cuitzeo por parte de la Dirección Local Michoacán, así como de la conformación de planos, para la revisión y validación correspondiente.

Sin más por el momento y en espera de que la información haya sido de utilidad, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Víctor Hugo Alcocer Yamanaka (rúbrica)
Subdirector General Técnico